



ACLARACIONES COMPLEMENTARIAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 52/2016

"PROVISIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE REDES FTTX-GPON, A NIVEL NACIONAL"

De acuerdo a lo definido en la Reunión de Aclaración de fecha 18 de julio de 2016, se adjuntan las modificaciones al TBC resultantes de las consultas escritas (que serían publicadas en la Página Web).

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	MODIFICACIÓN EN EL TBC
Consultas Pendientes de la Reunión de Aclaración			
1	REQUERIMIENTOS GENERALES: Ítem 1.2 – "Las zonas y cantidades referenciales para la construcción de la red de distribución FTXX-GPON se detallan en las planillas del punto 13 PLANILLAS DE VOLUMEN DE OBRA." Verificar la siguiente Corrección: PLANILLAS DE VOLUMEN DE OBRA está en el punto 14 Ítem 3 – MATERIALES A SER PROVISTOS POR ENTEL Ítem 3.1 "Cable De Fibra Óptica ver tabla 12.1." Ítem 3.2 "Ferretería para tendido aéreo ver tabla 12.1." Ítem 3.3 "Elementos pasivos ver tabla 12.1."	Los puntos correctos son: 14. PLANILLAS DE VOLÚMENES DE OBRA 13.1 ELEMENTOS A SER PROVISTO POR ENTEL S.A. Se corregirá y modificará en el TBC.	Se modifica en la Página 16, Ítem 1.2.
2	Ítem 2.1 – "Cronograma de trabajo según la cantidad de actividades, cuadrillas y volumen de trabajo según punto 13 PLANILLAS DE VOLUMEN DE OBRA POR ZONA." Corrección: MATERIALES PROVISTOS POR ENTEL está en tabla 13.1	El punto correcto es: 14. PLANILLAS DE VOLÚMENES DE OBRA Se corregirá y modificará en el TBC.	Página 16 ítems 2.1, 3.1, 3.2 y 3.3
3	Punto 7.1.8 y en el punto 8 se especifica como Garantía de Seriedad de Propuesta y Garantía de cumplimiento de Contrato respectivamente Boleta de Garantía. Al respecto solicitamos se acepte la presentación de pólizas de Garantía de Seriedad de Propuesta y Póliza de Garantía de Cumplimiento de Contrato.	Únicamente se aceptará Póliza de Seguro de Caucción para la Zona 3 (se aclara que en caso de presentarse a la Zona 3 y otra Zona adicional, deberá ser Boleta Bancaria). Se corregirá y modificará en el TBC.	Se modifica en la página 6 Punto 7.1.8 y página 7 Punto 8.



LIMBER RAHOL



JUAN CARLOS ALONSO